UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: OTORGA EXENCIÓN EN EL PAGO DE DERECHO DE TÍTULO A LOS ALUMNOS QUE INDICA. /

IQUIQUE, 21 de junio del 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 0876.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 16 de la fecha 13.06.2013, de la Jefe de Aranceles y Cobranzas, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase exención en el pago de Derecho de Título por la suma de $ 168.000.- a cada uno de los alumnos que se individualizan, debido a que por su condición de titulados de Ingenieros Agrónomos y Licenciados no tuvieron que hacer uso de esta prestación de servicio y además porque su ingreso corresponde al plan curricular 2006, el que no contempla actividad de titulación:

- Juan Benjamín Scopinich Cisterna, Rut 15.713.902-9
- Alejandro Alberto Zepeda Cortés, Rut 15.044.960-k

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rcc

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
24 JUN 2013

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 21 JUN. 2013
Nº Reg.: 690

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
Unidad de Aranceles y Cobranzas

MEMORANDUM

N° 16/2013

A : **SERGIO ETCHEVERRY**
Secretario General

DE : **LUISA RAMOS PÉREZ**
Jefe de Unidad de Aranceles y Cobranzas

FECHA : Iquique, 13 de Junio de 2013.

REF. : Solicita emitir decreto de exención de pago de derecho de titulo

---

Mediante el presente solicito a usted emitir decreto para la exención de pago de derecho de titulo, debido a que por si condición de alumnos titulados de ingenieros agrónomos no tuvieron que hacer uso de esta prestación de servicios por ser licenciados, los alumnos son:

- Juan Benjamín Scoponich RUT 15.713.902-9, su exento de pago de $168.000
- Alejandro Alberto Zepeda Cortes RUT 15.044.960-k, su exento de pago de $168.000

Saludo atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE ARANCELES Y COBRANZAS
IQUIQUE - CHILE

LUISA RAMOS PEREZ
Jefe de Aranceles y Cobranzas

Luisa Ramos

De: hvaras.unap@gmail.com en nombre de Héctor Varas <hvaras@unap.cl>
Enviado el: martes, 11 de junio de 2013 12:20
Para: Hector Moya; luisa.ramos@unap.cl
Asunto: Solicitud de expecpción de "Derecho de Título"
Datos adjuntos: Memo 089 solicita excepción pago derecho de título.pdf

Adjunto memo N°089 de DIGDO, que solicita excepción de pago de derecho de título actividad curricular de la Carrera de Prevención de Riesgo, debido a que los señores: Juan Scopinich y Alberto Cepeda, debido a que por su condición de titulados de ingenieros agrónomos no tuvieron que hacer uso de esta prestación de servicio porque son licenciados y además porque su ingreso corresponde al plan curricular 2006, el que no contempla actividad de titulación.

Atte.,

Héctor Varas M.
Vicerrector Admininstración
y Finanzas

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

MEMORANDUM D.I.G.D.O N°089/2013.

A : DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE : DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA

REF. : SE SOLICITA AUTORIZACION EXCEPCIONAL
FECHA : IQUIQUE, 29 MAYO DE 2013.

Por medio de la presente agradeceré a usted tenga a bien, autorizar excepcionalmente a los alumnos Sr. Juan Benjamín Scopinich Cisterna; Rut.: 15.713.902-9 y al Sr. Alejandro Alberto Cepeda Cortés; Rut.: 15.044.960-k, dejar exento de cobro **"Derecho de Título"** establecido en la carrera de Ingeniería en Ejecución de Prevención de Riesgos (3793) – Plan de Estudios 2006.

Lo anterior, en atención a la condición de profesionales y licenciados de los Srs. Scopinich y Cepeda, ambos Ingenieros Agrónomos; titulados de nuestra Casa de Estudios.

Por lo tanto, solicito tenga a bien dejar sin efecto el pago asociado a una prestación que no fue otorgada.

Se adjuntan mallas curriculares plan 2006 y 2011 de la carrera de IEPR.

Le saluda muy atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA
IQUIQUE-CHILE

FERNANDO CORTES TELLO
Director General de Docencia

FCT/imh.
C.c.:_ V.R.A.
_ archivo.

Señor
Hector Munoz
Enviado por email
10-06-13

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
IQUIQUE - CHILE

MALLA CURRICULAR (GENERAL)

INGENIERIA DE EJECUCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

(3794) Arica 2006.

NIVELACION

3000	IEP01	
SALUD OCUPACIONAL		
FP		OB

3000	IEP02	
HIGIENE INDUSTRIAL		
FP		OB

3000	IEP03	
SEGURIDAD INDUSTRIAL		
FP		OB

3000	IEP04	
RIESGOS		
FP		OB

1ER. SEM.

3200	IEP10	
CALCULO II		
FB		OB

3200	IEP19	
QUIMICA II		
FB		OB

2000	IEP05	
INGLES II		
FG		OB

3100	IEP06	
HIGIENE INDUSTRIAL II		
FP		OB

3000	IEP07	
ECOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE I		
FP		OB

2DO. SEM.

3000	IEP20	
OPERACIONES UNITARIAS		
FB		OB

3100	IEP27	
LEGISLACION III		
FP		OB

3000	IEP28	
ECOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE II		
FP		OB

3100	IEP29	
ERGONOMIA II		
FP		OB

3100	IEP2B	
EVALUACION DE RIESGOS ESPECIFICOS		
FP		OB

3ER. SEM.

3100	IEP30	
HIGIENE INDUSTRIAL III		
FP		OB

3100	IEP37	
ANALISIS DE NORMAS ISO 9000-14000-18000		
FP		OB

3000	IEP38	
ADMINISTRACION Y GESTION DE RRHH		
FP		OB

3100	IEP39	
ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS		
FP		OB

3100	IEP3C	
SALUD OCUPACIONAL II		
FP		OB

4TO. SEM.

3100	IEP42	
GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL		
FP		OB

2000	IEP43	
INGLES III		
FG		OB

3100	IEP44	
COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO		
FP		OB

3000	IEP45	
TECNICAS DE AUDITORIA DE SEGURIDAD		
FP		OB

2300	IEP46	
SEMINARIO DE TITULO		
FP		OB

480	IEP47	
PRACTICA PROFESIONAL		
FP		OB

MALLA CURRICULAR 2011 – PLAN DE ESTUDIOS 2006
CARRERA INGENIERÍA DE EJECUCIÓN DE EJECUCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGO

2do. Nivel	3er Nivel	4to. Nivel	5to. Nivel	6to. Nivel	7mo. Nivel	8vo. Nivel	
3202 IEP-1B Física General FB 6cr OB	3100 IEP-1C Legislación I FP 6cr OB	3100 IEP-1D Legislación II FP 6cr OB	3202 IEP-10 Cálculo II FB 7cr OB	3000 IEP-20 Operaciones Unitarias FP 6cr OB	3100 IEP- 30 Higiene Industrial III FP 6cr OB	3100 IEP-42 Gestión de Salud y Seguridad Ocup. FP 6cr	IEP-48 Actividad de Titulación.
3100 IEP-02 Higiene Industrial I FP 6cr OB	3000 IEP-3D Riesgos en Act. Productivas FP 6cr OB	3100 IEP-04 Riesgos FP 6cr OB	3202 IEP-19 Química II FB 7cr OB	3100 IEP27 Legislación III FP 6cr OB	3100 IEP-37 Anál.de Normas ISSO 9000-14000-18000 FP 6cr OB	2000 IEP-43 Inglés III FP 2cr OB	
3202 IEP-1A Cálculo I FB 7cr OB	3000 IEP-3C Procesos Industriales FP 6cr OB	3100 IEP-03 Seguridad Industrial FP 6cr OB	2000 IEP-05 Inglés II FB 2cr OB	3100 IEP-28 Ecología y Medioambiente II FP 6cr OB	3000 IEP-38 Administración y Gestión de RR.HH FP 6cr OB	3100 IEP-44 Comunicación y Liderazgo FP 6cr OB	
2000 IEP-1B Inglés I FB 2cr OB	3100 IEP-2F Seguridad II FP 6cr OB	3100 IEP-3G Psicología del Trab. y la Emergencia FP 6cr OB	3100 IEP-06 Higiene Industrial II FP 7cr OB	3100 IEP-29 Ergonomía II FP 6cr OB	3100 IEP-39 Elaboración y Ejec. de Proyectos FP 6cr OB	3000 IEP-45 Téc. de Auditoria de Seguridad FP 6cr OB	
2700 IEP-3B Estadística Aplicada FB 5cr OB	3100 IEP-01 Salud Ocupacional I FP 6cr OB	3100 IEP-3D Ergonomía I FP 6cr OB	3000 IEP-07 Ecología y Medioambiente II FP 6cr OB	3100 IEP-2B Evaluación de Riesgos Específicos FP 6cr OB	3100 IEP-3C Salud Ocupacional II FP 6cr OB	2300 IEP-46 Seminario de Título FP 5cr OB	
						480 horas IEP-47 Práctica Profesional FP cr OB	
13/5/0/6=24 27cr	15/3/0/0=18 30cr	15/5/0/0=20 30cr	14/5/0/4=23 30cr	15/4/0/0=19 30cr	15/4/0/0=19 30cr	13/5/0/0=18 30cr	

. de la malla.
os: Titulados y Egresados provenientes de Técnicos Nivel Superior en Prevención de Riesgos - Titulados y Egresados provenientes de Técnicos Nivel Superior del área Tecnológica y Estudiantes
ierzas Armadas que tengan estudios equivalentes a Técnico Nivel Superior. **Práctica Profesional**: 8vo. nivel de la malla, duración mínima 480 horas continuas.
ando el alumno ha aprobado todas las asignaturas de su malla curricular, incluida la Práctica Profesional.
ión: el estudiante debe estar egresado y matriculado como alumno memorista para inscribirla
l estudiante debe estar matriculado como alumno memorista, haber inscrito la actividad de titulación y rendido su examen de título.